

del jueves 16 de



setiembre de 1813.

*San Cornelio papa y mártir.*

Quarenta Horas en S. Francisco de Asis, dedicadas á la impresion de sus llagas: exposicion á las 10 de la mañana, reserva por la tarde.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSV
7 de la mañana.	16 grad.	28 p. 4	1 E sereno.
12 del dia.	17 grad.	28 p. 4	1 S. idem.
5 de la tarde.	17 grad.	28 p. 4	1 S. nubes.

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Intendente de este ejército y reyno D. Joseph Company: El deplorable estado á que se hallan reducidos los beneméritos vasallos que componen el ramo de marina, me estimula á expresar á V. S. mis sentimientos, que solo se dirigen con el fin de excitar y conmover su corazon y ternura en favor de una causa tan justa y recomendable como es la de mejorar su situacion, sobrecargada atrozmente con el peso del infortunio; no es mi animo criticar las providencias de V. S. y sus operaciones, si solo indicar las que debieran practicarse, si es que desea se remedie la general indigencia en que se encuentran sumergidos.

Las causas que han motivado su desventura, proceden de la desigualdad que se ha observado y observa constantemente en la distribucion de caudales, y de la manifiesta indiferencia con que se ha mirado este ramo, despreciando sus justos clamores, dirigidos en solicitud de que se les satisfaga la consignacion mensual que el gobierno tuvo á bien señalarles, para su manutencion y subsistencia: único recurso que tienen para subvenir á tan precisas obligaciones; y desentendiéndose de

las repetidas reales órdenes, que terminantemente ordenan se execute con puntualidad un pago tan sagrado.

Es bien público, y sobradamente notorio, que no hay otro ramo mas desatendido en esta isla, que el de que se trata; se le adeudan en el dia mas de veinte meses de su consignacion de 30.000 reales de vellon mensuales (segun me obligo á justificar oficialmente, si es necesario): suma escandalosa, si se observa que al mas abandonado de los demas que tienen destino en ella, se le deberá, quando mucho, la mitad de lo que se adeuda á este, y no falta alguno, que se halla pagado de remate con detrimento de los restantes.

Esta desigualdad tan excesiva, y tan agena de toda justicia y buen órden, no puede ménos de extrañarse por unos fieles vasallos que cumpliendo con sus peculiares obligaciones, se hacen dignos de la recompensa de sus servicios, y de que se les satisfagan sus goces, del mismo modo que á los restantes, sin que deban sufrir un atraso tan considerable, que sobre no ser equitativo, causa su ruina, y la de sus familias. Con el justo motivo que les asiste, debian esperar, que no solo se les satisfaciese puntualmente su consignacion quando á los demas, sino que, teniendo en consideracion el grave é involuntario descubierto en que se hallan, se les asignase una cantidad mensual, para cubrir este desfalco, que hasta ahora han podido sufrir con resignacion; pero ven con el mayor dolor todo lo contrario, pues no perciben ni aquella, ni esta, desatendiendo sus clamores, y subministrándoles unicamente, de tarde en tarde, unas cortas y arbitrarias partidas, que solo sirven para perpetuar su desventura, y amontonar mas y mas, un crédito, que quando mas crezca, será mas dificultoso de extinguir: es constante que el atraso ha tenido principio en la época de los antecesores de V. S., pero no es ménos verídico que va siguiendo con pasos rápidos, y aun ha adquirido una considerable velocidad, en el corto tiempo que tenemos el honor de conocer á V. S.: lo qual es bien reparable, quando V. S. expresa unos vivos deseos de proteger á este cuerpo tan abandonado; si V. S. no les hace experimentar los efectos de esta proteccion, subministrándoles lo que tan justamente piden, no podrán confiar en sus bondades, y permanecerán siempre sumergidos en su miseria.

Me dirá V. S. que son muchas las atenciones de esta tesorería, y que no bastan sus fondos, entradas y demas recursos, para cubrir aquellas, y satisfacer á cada uno lo que mensualmente le está asignado. Me separo de si estos arbitrios son ó no efectivos: en las escaseces de caudales, la misma razon y justicia obligan imperiosamente á formar un escrupuloso y equitativo prorratio, baxo el qual debe darse á cada uno lo que le corresponda, atendiendo siempre al mas ó ménos atraso que han sufrido, y á sus respectivas obligaciones; si se hubiese guardado este método desde el principio de las escaseces, nadie podria quejarse con justicia, pero como por desgracia se ha observado un régimen enteramente contrario, ha resultado la desproporcion en los atrasos de cada uno, y de estos, las ruinosas consecuencias que experimentan.

Si V. S. desea , como es regular , atender á las extremas necesidades de estos servidores de la nacion , debe providenciar el que se les satisfaga una cantidad permanente y fixa , con la qual puedan irse reintegrando del atraso que tan injustamente sufren , y atender á sus obligaciones , hasta quedar igualados con los demas ramos de esta isla , que no tienen mas méritos para ser preferidos : cada vasallo que sirve en su correspondiente destino y cumple con sus deberes , es tan acreedor , como qualquiera otro á que se le pague el goce que le está señalado : la ley debe ser igual para todos , quando se trata del sagrado pago de los sueldos ; en este caso , todos deben ser satisfechos con igualdad. Pero, Sr. Intendente , si V. S. en vez de dispensar se les satisfaga la cantidad que he insinuado , solo manda se les entregue una partida , que por su pequeñez y módica naturaleza . es necesario se deposite hasta que al cabo de mucho tiempo , y reiteradas súplicas . les subministra otra de igual calidad , que unida á la anterior , y distribuido su total entre los muchos que son acreedores á ella , solo basta para un alivio tan momentaneo , que se diferencia poco de la situacion de un sediento , al qual para apagar su ardiente sed le vertiesen en la boca una ó dos gotas de agua : este corto lenitivo , aumentaria mas su necesidad y ardor , y como no se le diese mas socorro , tardaria poco en verse el término de sus dias.

Finalmente : si pudiese V. S. inspeccionar las interioridades de las moradas de estos beneméritos vasallos del ramo de marina , se llenaria de ternura , lamentaria su deplorable situacion , y les proveeria de un pronto remedio : se le ofrecerian á la vista repetidas escenas rebosando afliccion y desconsuelo . víctimas sacrificadas á la indigencia , llenas de amargura , oprimidas de las justas quejas de sus acreedores , y sin recurso alguno que admitir , despues de haber vendido á baxo precio las pocas ahajas que conservaban , para satisfacer á estos y conservar su exístencia ¿le parece á V. S. que podrán estos desventurados , sufrir con resignacion estos males , conociendo la causa de donde dimanau , y viendo con indignacion que son los mas abrumados de la desgracia , los que mas han participado de tan inhumana suerte , y á los que ménos se atiende? ¿podrá V. S. mismo , ver con serenidad una perspectiva tan lastimosa? ¿acaso se hará sordo á los gritos de la humanidad ofendida, permaneciendo inflexible? no , no es creible que quiera abandonarlos en su afliccion , pudiendo proveerles de remedio : en el colmo de su desventura , esperan que se disipará este negro nublado del infortunio , y que apareciendo la aurora benéfica de las influencias de V. S. alargando su mano justa y compasiva , y arrancándolos del seno de la indigencia que los devora , cesará el amago de la tempestad que amenaza sus vidas: ojala que asi sea , para que agradecidos , elevando sus mas ardientes votos , pidan postrados al Ser. supremo , le colme de felicidades , y conserve largos años su exístencia para consuelo de infelices y desventurados. Palma 15 de setiembre de 1813. = J. E. S.

*Embarcaciones que ayer entraron en este puerto.*

De Salou en 5 dias , el arreaez Amet Amida , argelino , goleta Mambro , con 2 pasajeros y lastre.

De Vilanova en 3 dias , el patron Bernardino Borrás, mallorquin , bergantina S. Antonio , con 12 pasajeros y vino.

*Fiesta.* Hoy juéves á las seis de la tarde , en la iglesia del Olivar , empezará un devoto triduo que se consagra á la santa Faz , y seguirá el viérnes y sábado ; y el domingo habrá fiesta y sermon , y por la tarde oracion y corona.

*Avisos.* El juéves 23 del corriente se cierra el juego de la lotería á las once de la noche.

Hoy á las 6 de la tarde se despacha correspondencia para Vilanova , y el 20 á la misma hora para Alicante y Cádiz.

*Ventas.* Quien quiera comprar un toldo nuevo , dos ó tres mesas , dos lebrillos , un colchon y varias otras frioleras , acuda á la tienda del abaniquero que vivia en la esquina de S. Nicolas.

El que quiera comprar quadrones de á 22 palmos , y barriles de alquitran , acuda á casa de D. Ramon Company , en la calle de S. Juan , que se darán á precios equitativos.

*Alquileres.* En la calle de Montesion , casa núm. 15, se halla un segundo piso para alquilar con tres quartos dormitorios y demas necesario : el dueño vive en el primer piso de la misma casa.

Delante de la capilla del Sto. Christo de Sta. Eulalia hay un piso para alquilar en casa la Sra. Antonia Maria Cerdá.

En la plaza de Cort se desocupa una tienda capaz con su entresuelo , trastienda , sótano y agua , con tres quartos para dormir : el que quiera alquilarla podrá acudir á su dueño D. Gaspar Coll y Salom , en la misma casa.

Está para alquilarse un segundo piso en la calle dels Hostals, núm. 52 : su dueño vive en la misma casa.

*Pérdida.* El dia 6 del corriente se perdieron los libros siguientes : gramática española é inglesa del P. Connelli : primero y tercer tomo de Telemaco frances é ingles : se suplica á quien los haya encontrado se sirva entregarlos en la librería de Carbonell, plaza de Cort , que se le dará una competente gratificacion.

MALLORCA:

En la imprenta de Brusi , costa den Brós , núm. 2.